



TRÁMITES Y SERVICIOS

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		CLAVE		FECHA DE REGISTRO		
FACTIBILIDAD PARA INCORPORACIÓN INDIVIDUAL DE SERVICIOS						
USUARIO		Usuarios en general				
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO						
Obtención de incorporacion individual.						
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO		PLAZO DE RESPUESTA		
Constancia de incorporación individual.		Variable según anexo		10 dias habiles		
				3 meses		
OFICINA RECEPTORA		Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto				
		Dirección general del SAPASMA				
DOMICILIO	Prolongación de Alcocer no. 2. Fraccionamiento la Conspiración		MUNICIPIO	San Miguel de Allende, Gto		
TELÉFONO	(415)15 2 44 29 , 15 2 81 55	FAX	(415) 152 46 41	E-MAIL	sapasma.gob.mx	
HORARIO DE ATENCIÓN		de 8:00 a 15:15 hrs				
REQUISITOS				ORIGINAL		COPIA
				PARA EXPEDIENTE	PARA COTEJO	
1.-Solicitud del servicio				1		2
2. Persona Física: escritura de propiedad debidamente inscrita en el registro publico de la propiedad, copia de certificacion de clave catastral y/o numero de cuenta predialdel predio a desarrollar, comprobante de domicilio, poder notarial (en caso de ser					1	2
3.Persona moral: escritura de propiedad debidamente registrada, acta constitutiva debidamente inscrita en el registro público de la propiedad ,copia de certificacion de clave catastral y/o numero de cuenta predial registro federal de contribuyentes, poder notariado del representante legal debidamente inscrito en el registro publico de la propiedad, identificación oficial con fotografía representante legal.					1	2
4. Plano del predio con ubicación, domicilio, dimensiones (superficie y distancia), colindancias, asi como lotificacion, en el sistema de cordenadas UTM WGS1984				1		2
OBSERVACIONES						
Para obtener la incorporacion individual se pagara los costos que se origin dependiendo del tipo de vivienda, según anexo, los costos no incluyen iva y tienen una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2016. Los requisitos se entregaran de manera impresa y en medio digital (disco compacto)						

TRÁMITES Y SERVICIOS



SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA



FUNDAMENTOS DE LEY	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículo 327 y Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículo 14 fracción XIV
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículos 59, 62 Y 73.